

## **El Gobierno aprueba el Plan de gobierno 2007-2010**

- **Es el compromiso del Gobierno con la ciudadanía y detalla las actuaciones que piensa llevar a cabo el Ejecutivo durante los próximos cuatro años.**
- **Nace del encargo que hizo el presidente Montilla a los diferentes consejeros la primera semana después de haber tomado posesión del cargo.**
- **Enumera 67 objetivos prioritarios, a muchos de los cuales afectan además de un departamento, y que están desgranados en más de 300 actuaciones concretas.**
- **El desarrollo del Plan implicará la aprobación de más de medio centenar de leyes durante esta legislatura.**
- **El Plan se basa en los compromisos contraídos en el Acuerdo del *Entesa* y en las iniciativas surgidas de los diferentes consejeros durante los primeros cien días de Gobierno.**

El Gobierno de la Generalitat ha aprobado esta el Plan de gobierno 2007-2010. El Plan de gobierno es la herramienta que reúne en un solo documento los principales objetivos del Gobierno y las acciones que se compromete a llevar a cabo esta legislatura.

Es pues, un documento de compromiso del Gobierno con la ciudadanía y un ejercicio de transparencia que tiene que servir para una gestión más eficaz y para dar a los ciudadanos la oportunidad de pedir cuentas a la administración una vez acabe el mandato.

El Plan aprobado contiene 67 objetivos concretos, que son las prioridades que guiarán al Gobierno en esta legislatura. La mayoría de estos objetivos abarcan la acción de más de una consejería y se definen en más de 300 actuaciones concretas, que quedan detalladamente recogidas en el Plan.

El contenido del Plan de gobierno tiene sus fuentes en el Acuerdo de *Entesa*, firmado el mes de noviembre pasado, y en las iniciativas de los diferentes consejeros durante los primeros cien días del Gobierno.

### **Orígenes del Plan**

En la segunda reunión del *Consell de Govern*, al inicio de la legislatura, el presidente de la Generalitat encomendó a los diferentes consejeros la elaboración de los planes de cada Departamento y la elaboración de un Plan de gobierno para el plazo de cuatro años que se iniciaba.

En estos primeros cien días de acción de gobierno, en paralelo a la toma de decisiones, los departamentos han estado elaborando sus planes, es decir la estrategia de su acción para los próximos cuatro años.

En este sentido, el Plan de gobierno, como documento propio del Ejecutivo, da concreción, homogeneidad, y una primera programación temporal a los contenidos concedidos al Acuerdo de *Entesa*, documento firmado por los partidos que dan apoyo parlamentario al Gobierno.

El Plan, de hecho, contiene un número destacable de actuaciones no mencionadas en el Acuerdo de *Entesa*, resultado de la toma de contacto con el conjunto de competencias que desde hace cien días se están ejerciendo.

La presentación del Plan de gobierno es, en definitiva, un ejercicio de transparencia, ya que está elaborado siguiendo una metodología que permite un mejor grado de seguimiento y por lo tanto de exigencia de la ciudadanía. En este sentido, el Gobierno elaborará con regularidad los informes de cumplimiento del Plan de gobierno con el fin de tener conocimiento de su evolución.

### **Qué es el Plan de gobierno y cómo se ha redactado**

La aprobación de la publicación del Plan de gobierno, en tanto que documento de referencia, dirigido a la ciudadanía y al tejido socioeconómico y asociativo del país, da definitivamente cuerpo y perspectiva conjunta a la acción futura de cada departamento, demostrando la cohesión del Gobierno en torno a un proyecto único, con una visión común y transversal de todos los retos que Cataluña tiene que alcanzar hasta el 2010.

Esta es la segunda legislatura en la que se elabora y se hace público el Plan de gobierno, documento de referencia de las prioridades e iniciativas más relevantes del Ejecutivo para el plazo de la legislatura. El presupuesto anual, dentro de las posibilidades de sus escenarios financieros, irá permitiendo la ejecución de las actuaciones anunciadas en el Plan.

Elaborado bajo la coordinación del Departamento de la Presidencia, el documento-relato del Plan de gobierno está estructurado a partir de la formulación explícita de objetivos estratégicos, dentro del marco de ejes y ámbitos más generales.

En el Plan de gobierno 2007-2010 se plantean 67 objetivos a alcanzar, que cubren la totalidad de las políticas del Gobierno. Estos objetivos son transversales, y por lo tanto a menudo es la acción de más de un departamento la que se ve implicada con el fin de trabajar en la dirección de alcanzarlos. Las actuaciones del Gobierno a lo largo de la legislatura toman sentido en la medida en que están al servicio del cumplimiento de estos objetivos.

En el texto se especifican más de 300 actuaciones que tienen una especial relevancia y trascendencia. Por descontado, la acción de gobierno será más amplia. El Plan de gobierno es un elemento vivo: el transcurso de los acontecimientos sobrevenidos o la propia experiencia de las políticas durante su ejecución pueden ir sugiriendo añadir nuevas actuaciones al Plan o sustituir actuaciones concretas por otras más necesarias si el contexto efectivamente ha variado. El Plan de gobierno, es necesario insistir, es una entidad viva, pero cuando menos los objetivos estratégicos identificados en este momento son el sistema de coordenadas estable respecto al cual habrá que evaluar la acción del Gobierno.

El redactado de estos objetivos ha querido ser concreto, comprensible y tangible (dentro de lo que puede ser la formulación de un objetivo estratégico), a fin de que la ciudadanía interprete con toda claridad las intenciones del Gobierno y los caminos que se traza.

Con el fin de explicar e ilustrar de qué manera se pretende dar cumplimiento a los objetivos marcados, el texto ubica en primer lugar la acción del Gobierno en el contexto de la situación actual, mencionando cuándo ocurre la acción llevada a cabo en la legislatura pasada. Se hace patente así, allí donde es necesario, el grado de continuidad de las políticas ya iniciadas, o bien los saltos cualitativos que hay que efectuar. El uso de una terminología comprensible, así como el carácter básicamente narrativo y explicativo, han sido requisitos esenciales en la redacción del texto.

El relato quiere huir de compromisos etéreos, y por eso referencia una por una, dentro de cada objetivo, las actuaciones más relevantes que se plantea llevar a cabo el Gobierno, con especial atención en las leyes y otra normativa que se prevé elaborar, así como los organismos que se prevén crear.

Igualmente, en la medida en que los departamentos, como unidades operativas de la Acción de Gobierno, lo pueden ya tener previsto, se determina el momento de la legislatura en que se podrán iniciar o finalizar algunas de las principales actuaciones, y especialmente las inversoras.

Finalmente, se ha querido también precisar todavía más los escenarios de futuro con los cuales trabajan los departamentos, trasladando a los ciudadanos algunas de los ratios o volúmenes de prestación concretos que el Gobierno piensa a estas alturas que hay que asumir como horizonte a alcanzar en algunos de los servicios públicos que presta.

Todo (objetivos, actuaciones relevantes y compromisos concretos) conforma la trama que sustenta, para cada uno de los ejes programáticos, el texto.

## **El Plan de gobierno 2007-2010**

Como se ha dicho, el Plan se estructura en 3 ejes (más el despliegue del Estatuto), 19 ámbitos y 67 objetivos operativos. Se explicitan más de 300 actuaciones principales y una cantidad importante de compromisos específicos. A continuación se detallan los sesenta y siete objetivos estratégicos del Plan.

### **Eje 1: Reforzar el Estado del Bienestar para conseguir a una sociedad más justa y cohesionada**

#### **Ámbito 1.1 Cohesión Social y ciudadanía**

- 1.1.1 Universalizar los servicios sociales haciéndolos accesibles a toda la ciudadanía.
- 1.1.2 Fortalecer las políticas de apoyo a las familias y a la infancia y a la adolescencia, adecuándolas a las nuevas necesidades sociales.
- 1.1.3 Favorecer la emancipación de la juventud, especialmente en los ámbitos de la ocupación, la vivienda y reforzar su participación en la sociedad.
- 1.1.4 Avanzar hacia un nuevo contrato social entre mujeres y hombres que garantice la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia machista, reconociendo y recuperando las aportaciones femeninas en la construcción de la sociedad.
- 1.1.5 Impulsar políticas de ciudadanía que favorezcan la integración de la población recién llegada en una sociedad cohesionada.

1.1.6 Avanzar hacia una sociedad plenamente inclusiva con la potenciación del trabajo en red con otras instituciones y entidades.

1.1.7 Hacer de los servicios penitenciarios y de justicia juvenil una herramienta eficaz, tanto en el medio comunitario como en los centros de internamiento, para reducir la reincidencia y conseguir la inserción social

## **Ámbito 1.2 Educación**

1.2.1 Desplegar y consolidar el servicio público educativo, de acuerdo con el Pacto Nacional para la Educación.

1.2.2 Incrementar el éxito escolar.

1.2.3 Consolidar la formación profesional y el aprendizaje permanente.

1.2.4 Descentralizar la gestión del servicio público educativo y compartir la responsabilidad con el mundo local.

1.2.5 Conseguir un sistema universitario de calidad con respecto a la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento, que sea instrumento de innovación en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

1.2.6 Incrementar la práctica del deporte en la población, ligada al proyecto educativo y a las políticas de integración social, y al fomento del deporte de competición

## **Ámbito 1.3 Salud**

1.3.1 Avanzar en la organización, la financiación y la excelencia del nuevo modelo sanitario con la participación activa de los profesionales, los pacientes y sus familias.

1.3.2 Fomentar las políticas de salud pública que refuercen la promoción, la prevención y la protección de la salud.

1.3.3 Reforzar la atención integral de la persona priorizando la atención primaria y comunitaria así como la atención en la dependencia y la cronicidad.

1.3.4 Incrementar la calidad técnica y percibida de la asistencia sanitaria.

## **Ámbito 1.4 Cultura**

1.4.1 Avanzar en el acceso a la cultura para toda la ciudadanía, garantizando los derechos culturales y asegurando el equilibrio territorial de las programaciones y los equipamientos.

1.4.2 Modernizar la cultura catalana, impulsando la competitividad de las industrias culturales, garantizando su proyección exterior y la incorporación de las nuevas tecnologías.

1.4.3 Apostar por la creación cultural, impulsando la participación y el desarrollo del tercer sector.

1.4.4 Impulsar la preservación del patrimonio cultural, a la vez que se estructuran en red por el territorio los grandes equipamientos nacionales.

## **Eje 2: Incrementar la calidad democrática y la eficacia de nuestros gobiernos e instituciones**

### **Ámbito 2.1. Organización territorial y Gobierno Local**

2.1.1 Reforzar el papel de los gobiernos locales en el sistema institucional catalán.

2.1.2 Impulsar un nuevo ordenamiento de las instituciones catalanas basado en los niveles territoriales.

### **Ámbito 2.2. Calidad democrática**

2.2.1 Profundizar en las prácticas democráticas, promoviendo el consenso para aprobar una nueva ley electoral y fomentando los valores y las prácticas de la participación ciudadana.

2.2.2 Promoción de la cultura de la paz y los derechos humanos, la solidaridad y la laicidad como pilares de la convivencia.

2.2.3 Vertebrar institucionalmente la recuperación de la memoria democrática.

2.2.4 Potenciar la calidad, la profesionalidad y la viabilidad de los medios audiovisuales públicos.

### **Ámbito 2.3. UE y acción exterior**

2.3.1 Construir una política europea del Gobierno de la Generalitat que ayude a Cataluña a devenir un actor europeo de primer nivel, creando un vector de acción política unificada y efectiva.

2.3.2 Aumentar la presencia de la Generalitat en asuntos internacionales y en la cooperación al desarrollo.

### **Ámbito 2.4. Administración Pública**

2.4.1 Orientar la administración al servicio del ciudadano, las empresas y entidades, haciéndola próxima, ágil y comprensible.

2.4.2 Completar la política de eficiencia y de transparencia en la asignación y gestión de recursos públicos, la modernización del sistema presupuestario para programas y la evaluación de resultados.

### **Ámbito 2.5. Justicia y Seguridad**

2.5.1 Finalizar la elaboración del Código Civil de Cataluña y adecuar el derecho privado a la realidad de la sociedad catalana.

2.5.2 Disponer de un servicio público de justicia eficaz y accesible para los ciudadanos, así como de sistemas alternativos para la resolución ágil de conflictos.

2.5.3 Promover una concepción de la seguridad que contribuya al bienestar de la ciudadanía, garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades.

2.5.4 Mantener el carácter estricto de las políticas de tráfico con el fin de reducir la siniestralidad viaria. Impulsar las políticas de protección civil y de atención de las emergencias.

2.5.5 Impulsar las políticas de protección civil y de atención de las emergencias.

### **Ámbito 2.6. Política lingüística**

2.6.1 Fomentar el uso social del catalán

## **Eje 3: Potenciar una economía plena y dinámica en un territorio sostenible.**

### **3.1. Competitividad**

3.1.1 Nuevo impulso del Acuerdo estratégico: avanzar en la transformación del modelo de crecimiento de la economía catalana, con bases cada vez más sólidas, estables y equilibradas.

3.1.2 Seguir apostando por la internacionalización, la investigación y la innovación como elementos clave de competitividad.

3.1.3 Aumentar la acción pública con el fin de fomentar el uso de las TIC en todos los ámbitos de la sociedad, con el fin de alcanzar estándares europeos.

3.1.4 Garantizar la disponibilidad y la calidad del suministro de servicios energéticos esenciales para el desarrollo de la actividad económica.

3.1.5 Potenciar el ahorro y la eficiencia energética y la utilización de las energías renovables.

3.1.6 Velar por los estándares de calidad en los productos y servicios catalanes y por la promoción y defensa de la competencia en los mercados como garantía de competitividad.

### **3.2. Ocupación y Relaciones Laborales**

3.2.1 Alcanzar una ocupación de calidad, mejorando la estabilidad, la seguridad y la salud laboral, la igualdad de oportunidades en el trabajo, y consolidando un marco propio de relaciones laborales.

3.2.2 Hacer plenamente de la formación para el trabajo a lo largo de toda la vida profesional una herramienta de integración laboral en todo el territorio y en todos los sectores económicos.

### **3.3. Política fiscal y financiera**

3.3.1 Aplicar una política fiscal que incentive la economía de las familias y de las empresas, garantice la cohesión social y la lucha contra el fraude.

3.3.2 Potenciar los mecanismos de colaboración con el sector financiero con el fin de alcanzar un sistema financiero competitivo y bien posicionado en el entorno europeo

### **3.4. Tejido económico**

3.4.1 Garantizar el apoyo al nacimiento y crecimiento de las PYME y cooperativas catalanas, así como a los sectores industriales ante el reto de la globalización económica.

3.4.2 Impulsar un modelo de desarrollo turístico que haga de Cataluña un destino líder y referente mundial, gracias a la ordenación del sector, la proyección exterior, la calidad y el respeto al patrimonio cultural y natural.

3.4.3 Fortalecer la competitividad del sector comercial, velando por la libertad de elección de los consumidores y potenciando un modelo de comercio urbano que garantice la movilidad sostenible y la cohesión social de las ciudades y pueblos de Cataluña.

3.4.4 Impulsar la modernización y la internacionalización de nuestra agroindustria apostando por la calidad, la trazabilidad y nuevas formas de integración empresarial y cooperativa, que permitan hacer extensivo el valor añadido en todos los peldaños de la cadena alimenticia.

### **3.5. Acción rural**

3.5.1 Aumentar la competitividad de las empresas agrarias incorporando la innovación, la investigación, la formación y el asesoramiento en la estrategia de todas las explotaciones, y poniendo en valor el papel estratégico de los espacios agrarios como elementos de equilibrio y sostenibilidad del territorio.

3.5.2 Mejorar las infraestructuras básicas, afrontar la modernización y el impulso de nuevos regadíos, incorporando criterios de eficiencia y ahorro de agua, e impulsar la diversificación de la actividad económica del mundo rural.

### **3.6. Infraestructuras y movilidad**

3.6.1 Adecuar las infraestructuras terrestres (viarias, ferroviarias y logísticas) a las necesidades de desarrollo económico y de equilibrio territorial y social, basado en un modelo de comunicaciones organizado como red integrada y multimodal.

3.6.2 Desarrollar un modelo de movilidad más sostenible, a través de la potenciación del transporte público.

3.6.3 Potenciar los puertos y aeropuertos como elementos del desarrollo económico y social de los territorios, con la Generalitat como agente clave en la gestión y dinamización de estas infraestructuras.

### **3.7. Ordenación del territorio**

3.7.1 Impulsar la política de planificación territorial, con criterios de sostenibilidad económicamente eficiente y cohesión social.

3.7.2 Propiciar que el desarrollo urbanístico se produzca de forma respetuosa con el medio ambiente y el paisaje y garantice el acceso de los ciudadanos a la vivienda, a los puestos de trabajo y a los servicios básicos.

3.7.3 Extender las políticas de rehabilitación integral de barrios que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos a través de intervenciones urbanísticas, económicas y sociales.

3.7.4 Impulsar una política de suelo que permita disponer del espacio necesario y bien localizado para la vivienda y las actividades económicas, todo simplificando y haciendo transparente la tramitación de la información urbanística.

### **3.8. Vivienda**

3.8.1 Facilitar el acceso a la vivienda, especialmente para los colectivos que tienen una mayor dificultad.

3.8.2 Desarrollar instrumentos eficaces para la promoción y rehabilitación de viviendas en todo el territorio.

### **3.9. Medio ambiente**

3.9.1 Garantizar una protección del medio natural compatible con el desarrollo económico.

3.9.2 Completar el cambio de modelo en la gestión del agua, de acuerdo con la Directiva Marco del Agua.

3.9.3 Continuar desarrollando una gestión de los residuos sostenible.

3.9.4 Reducir la contaminación atmosférica (ruido, luz y emisiones contaminantes).

3.9.5 Establecer una estrategia catalana de sostenibilidad ante el cambio climático

## **Seguimiento del Plan de gobierno**

El Plan de gobierno tendrá un seguimiento regular, cualitativo y cuantitativo. Regularmente el Gobierno dispondrá de informes que darán la visión efectiva del grado de cumplimiento del Plan, con una explicación concreta de los factores críticos que condicionan el desarrollo.

Desde un punto de vista cuantitativo, dado que el cumplimiento de cada objetivo es aquello que de veras se plantea como más importante, el Gobierno elaborará de manera inmediata un sistema de indicadores de seguimiento de estos objetivos.

Estos indicadores incluirán tanto variables de seguimiento del trabajo que ejecuta directamente la Administración de la Generalitat como del impacto que estas actuaciones tienen sobre los indicadores sociales y económicos esenciales de Cataluña. Ya que la acción del Gobierno no tiene que ser tanto medida respecto de ella misma como de la mejora o no que supone para el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y de los territorios.

En este sentido, el Gobierno elaborará internamente también una proyección del Plan de gobierno para cada territorio, como resumen orientado a aquello que de manera específica tiene más importancia en cada uno de los siete ámbitos territoriales que configuran las delegaciones territoriales del Gobierno.